

Expte: 2148-232  
Retirar: 11-12-2023

**LUIS ROYO MARTEL**

**NOTARIO**

*C/ Jenaro de la Fuente 26, bajoº  
36206 -Vigo (Pontevedra)  
Tfno: 986.988900  
e-mail:lfroyo@notariado.org*

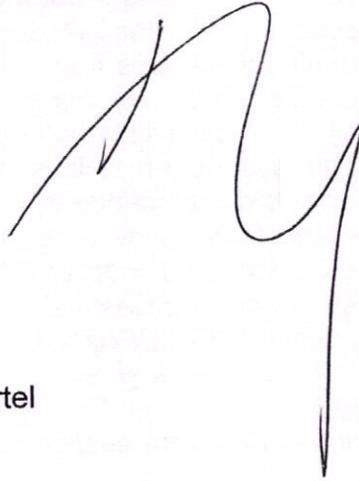
**AL ILUSTRE CONCELLO DE VIGO**

Luis Royo Martel, con residencia en Vigo, Notario del Ilustre Colegio de Galicia.

**SOLICITA** se publique el anuncio adjunto mediante exposición durante el plazo de un mes en el Tablón de Anuncios de ese Ilustre Ayuntamiento, rogando nos expidan Certificación acreditativa de la exposición una vez transcurrido dicho plazo.

En Vigo, a 27 de octubre de 2023

Atentamente



Fdo. Luis Royo Martel  
Notario

**LUIS ROYO MARTEL**

**NOTARIO**

*C/ Jenaro de la Fuente 26, bajoº*

*36206 -Vigo (Pontevedra)*

*Tfno: 986.988900*

*e-mail:lfroyo@notariado.org*

### **ANUNCIO**

*De iniciación de tramitación del Acta de Declaración de Herederos de Don José Rodríguez Santorum*

---

Yo, Luis Royo Martel, con residencia en Vigo, Notario del Colegio de Galicia y con despacho profesional en el Calvario, en Vigo (Pontevedra), en la calle Jenaro de la Fuente número 26, Bajo (C.P. 36206).

### **HAGO CONSTAR:**

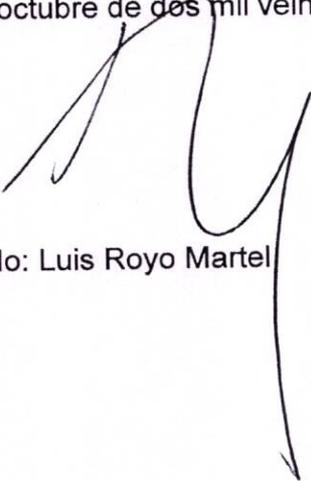
Que, el día veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés, con el número de protocolo 2.308, a requerimiento de la esposa del causante, Doña Diana María Baliño González, se ha instado el acta de notoriedad de declaración de herederos de su esposo y causante, Don José Rodríguez Santorum, nacido el día veintiuno de diciembre de mil novecientos treinta y tres en Pantón (Lugo) y fallecido en Vigo el día quince de febrero de dos mil trece, siendo su último domicilio en Vigo (Pontevedra), en la calle Travesía de Vigo, Nº44, piso 1ºC. El causante falleció en estado de casado en únicas nupcias con Doña Diana María Baliño González, careciendo de descendencia y ascendencia. Al tiempo de su fallecimiento había otorgado testamento ante el Notario que fue de Vigo, Don Mariano Vaqueiro Rumbao, el día ocho de agosto de dos mil seis, con el número de protocolo 1.587, en el que manifiesta su última voluntad del que se transcriben las siguientes cláusulas: *"PRIMERA.- Instituye heredero universal de todos sus bienes, derechos y acciones a su sobrino Don Miguel Angel Marra Rodríguez, con DNI 36095364S.*

*SEGUNDA.- Subsidiariamente nombra sustitutos vulgares del instituido, a los descendientes del mismo".*

Que el instituido heredero, DON MIGUEL ANGEL MARRA RODRIGUEZ, renunció pura y simplemente a cuantos derechos puedan corresponderle en la herencia de su tío materno Don José Rodríguez Santorum mediante escritura autorizada por el Notario de Vigo Don Ernesto Regueira Núñez el día dieciocho de septiembre de dos mil catorce, con el número de protocolo 1.979, conociendo los comparecientes que, al tiempo de fallecer el causante carecía de descendencia y ascendencia, por lo que, al quedar vacante la institución de heredero, procede, en aplicación de lo dispuesto en el párrafo 3º del artículo 912 del código civil, la apertura de la sucesión legítima.

Que a los efectos previstos en el artículo 56 de la Ley del Notariado, se hace público el presente anuncio a fin de que quien considere posible interesado en la sucesión de DON JOSE RODRIGUEZ SANTORUM, pueda oponerse a la pretensión, presentar alegaciones o aportar documentos u otros elementos de juicio dentro del plazo de un mes a contar desde el día de la publicación del presente anuncio en el BOE, o si fuere posterior, desde el día de la exposición del edicto del Ayuntamiento de Vigo, lugar residencia y domicilio del causante.

Vigo a treinta de octubre de dos mil veintitrés.

  
Fdo: Luis Royo Martel

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el presente edicto estuvo expuesto en el Tablón oficial de anuncios de este Ayuntamiento, durante el plazo reglamentario.

Vigo, 11-12-2023  
El Secretario General  
P.A.  
El Jefe del Registro General.  
Jose Manuel González Ucha

